

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 5 de septiembre del 2013, entre los señores CEDENTES: MARIA MANUELA MOROCHO CHILLOGALLI C.I 070394394-4, accionista de la compañía de taxis LAS RETAMAS CIA ANONIMA teniendo en su haber 16 acciones del valor de un dólar cada una, y por otra el CESIONARIO: VERA COSTA ERROL FABIAN C.I. 110431975-9.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor VERA COSTA ERROL FABIAN, dieciséis acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para la constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



MARIA MANUELA MOROCHO CHILLOGALLI

CEDENTES



VERA COSTA ERROL FABIAN

CESIONARIO

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 31 de octubre del 2013, entre los señores CEDENTES: ALBAN ESPINOZA CARLOS ALFREDO C.I. 180135446-3, y de su conyugue Sra. SUIN SANTOS ROSA MERCEDES, accionista de la compañía de taxis LAS RETAMAS CIA ANONIMA teniendo en su haber 16 acciones del valor de un dólar cada una, y por otra el CESIONARIO: CASTILLO GONZALEZ JUAN FREDY C.I. 110224187-2.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor CASTILLO GONZALEZ JUAN FREDY, dieciséis acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para la constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

ALBAN ESPINOZA CARLOS ALBAN.

SUIN SANTOS ROSA MERCEDES

CEDENTES

CASTILLO GONZALES JUAN FREDY

CESIONARIO